

SECRETARIA. Montería, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, el cual se encuentra pendiente para realizar requerimiento a la parte demandante a fin que notifique a la parte demandada y presente evidencia de diligenciamiento de los oficios de medidas cautelares.

La Secretaria

MALKA IRINA ROMERO YANEZ



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

ASUNTO: Proceso Verbal de ELVIRA ROSA ALEMAN BANQUETT. C.C. N°. 50892423, MERLIS ARLE SOTELO MARTINEZ. C.C. N°. 26227004 Y ARLENIS AMADA SOTELO MARTINEZ. C.C. N° 1073985323 contra JORGE ALIRIO SALAZAR RAMIREZ. C.C. N°. 70690173. Radicado 2019-00430-00

ASUNTO A DIRIMIR

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde se hace necesario el requerimiento a la parte ejecutante para que aporte evidencia de haber diligenciado el oficio de medida cautelar No. 0140 de febrero 2020, lo anterior a fin de materializar las medidas cautelares y continuar con el trámite del proceso.

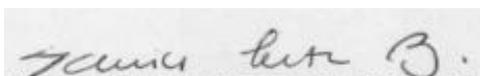
Por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: REQUIERASE al demandante y a su apoderado judicial para que en el término de 5 días siguientes a la notificación de este proveído, aporte evidencia de haber diligenciado el oficio de medida cautelar No. 0140 de febrero 2020, lo anterior a fin de continuar con el trámite del proceso.

SEGUNDO: REQUIERASE a la parte demandante y a su apoderado para que una vez vencido el termino otorgado en el numeral primero de este proveído, realice las labores tendientes a cumplir con la carga procesal dictada en el numeral 3º del auto de fecha 20 de febrero de 2019, en un término de treinta días; teniendo en cuenta que falta cumplir el trámite de notificación del demandado **JORGE ALIRIO SALAZAR RAMIREZ**, so pena de aplicar el desistimiento tácito (artículo 317 Ley 1564 de 2012).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA**



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Lr

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA – CORDOBA. SECRETARÍA POR ESTADO N°: <u>23</u> de hoy SE NOTIFICÓ A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. MONTERIA, <u>03 de Julio</u> de 2020</p>  <p>MALKA IRINA ROMERO YANEZ SECRETARIA</p>
